

158

Bogotá, 05 de abril de 2021.

LEGAL XPRESS ABOGADOS SAS
901.082.417-1

DEBE A:

EDWIN PIÑEROS ALVIRA
C.C. 80.219.763

LA SUMA DE:

TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$300.000)

Concepto: Honorarios profesionales por asistencia a diligencia de secuestro de vehículo dentro del proceso 11001400304220120076200 del Juzgado 12 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá.

Cordialmente,



EDWIN PIÑEROS ALVIRA
C.C. N° 80.219.763
Cra 69a No 2a 43
Representante Legal Suplente
Correo: inversiones.saedbogota@gmail.com
Teléfono: 316 3971244

Baranda
154

Señores

JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

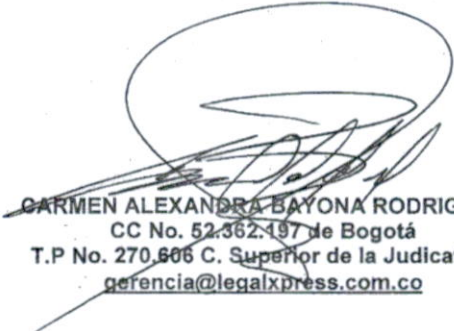
S.

D.

DEMANDANTE: GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.
DEMANDADO: JAIME REYES DUARTE
RADICADO: EJECUTIVO MIXTO No. 2012-7062
JUZGADO ORIGEN: CUARENTA Y DOS (42) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ASUNTO: ALLEGO CONSTANCIA DE PAGO SECUESTRE.

CARMEN ALEXANDRA BAYONA RODRIGUEZ, persona mayor de edad identificada como figura al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderada especial de la entidad GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A, me permito allegar a su despacho soporte de transferencia de pago por el valor de \$300.000 M/C a la cuenta informada por el Señor EDWIN PIÑEROS, los cuales corresponden a los gastos fijados en la diligencia de secuestre del vehículo de placas DBY-447, la cual fue llevada a cabo el día 12 de marzo de 2021 por la Alcaldía Local de Kennedy en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,


CARMEN ALEXANDRA BAYONA RODRIGUEZ
CC No. 52.362.497 de Bogotá
T.P No. 270.606 C. Superior de la Judicatura
gerencia@legalxpress.com.co

65681 2-JUN-'21 7:57

65681 2-JUN-'21 7:57

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

NATALIA CHINCHILLA	Wabloch:
F	3
U	OFUCOS
RADICADO	
446-17-12	



Empresa: LEGAL XPRESS ABOGADO
NIT: 901082714
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago: PAGO SECUESTREAJIME
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 18681170461
Fecha de envío del pago: 04-05-2021
Hora: 17:01:19
Fecha de Generación: 31-05-2021
Fecha para Procesar el pago: 04-05-2021

Impreso por: angel98

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$300,000.00	Valor Registros Procesados: \$300,000.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000024089113479	Ahorros	84219763	EDWIN PINEROS ALV	300,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	04-05-2021



En la fecha

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Circuito de Ejecución
Juzgado Penal Municipal
Bogotá D.C.

12 JUN 2021

Expediente al anterior escrito se anexan los folios
en el artículo 114 C.G.P. de pone en conocimiento de los interesados,
para los fines legales pertinentes.

Secretario (a)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



**JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 n.º 14-33 mezzanine

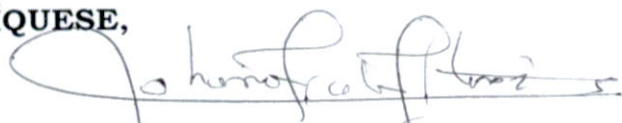
Bogotá D.C., treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado n.º 11001 40 03 042 2012 00762 00

Obre en autos la manifestación junto con el anexo allegado por la apoderada de la parte demandante (fl. 158 a 159) mediante la cual informa el pago de \$300.000 al secuestre por concepto de gastos fijados en la diligencia de secuestro y téngase en cuenta para los fines procesales a que haya lugar.

Para resolver el pedimento obrante a folios 160 a 168, el despacho por ahora se abstiene de dar trámite al avalúo del rodante de placas DBY447, comoquiera que no obra el despacho comisorio en el plenario conforme se dispuso en el auto del 21 de mayo del año en curso (fl. 153), y si bien se está acreditando que el oficio allí ordenado fue radicado a través de correo certificado de fecha 17 de junio de 2021, aún no ha sido debidamente devuelto por la Alcaldía Local de Kennedy.

NOTIFÍQUESE,


JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN

Juez

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D.C., 2 de agosto de 2021
Por anotación en estado n.º 078 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretaria,

YEIMY KATHERINE RODRÍGUEZ NUÑEZ